

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

RESOLUCIÓN No.GER-100.03.098
(17 de julio de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025."

La Gerente de la empresa social del estado centro de rehabilitación integral de Boyacá, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia a la letra señala que "...Además de lo señalado en esta Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar." Destacado fuera del texto original.

Que el presupuesto se constituye en una herramienta de planeación financiera anual que permite cumplir con la prestación de bienes y servicios con el fin de satisfacer de manera óptima y oportuna las necesidades en salud de los usuarios.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 111 de 1996 y artículo 5 del Decreto 115 de 1996, que a la letra rezan: "El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva, en consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno que no figuren en el presupuesto", la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá debe presupuestar la totalidad de sus necesidades requeridas durante la vigencia fiscal 2025.

Que así las cosas, mediante Acuerdo Número 015 de diciembre 23 de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que así mismo la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá mediante Acuerdo Número 015 de diciembre 23 de 2024 autoriza a la Gerencia de la ESE para que mediante resolución efectúe traslados presupuestales que no modifiquen en ningún caso el valor de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, gastos de inversión y servicio de la deuda

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

1/4

13

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se pueden presentar durante la ejecución de los gastos operacionales y de funcionamiento, y que, por diferentes motivos no existentes, no fueron previstos durante la etapa de programación presupuestal.

Que para adquirir compromisos en el contexto del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, se hace necesario realizar créditos y contra créditos, indispensables para el normal funcionamiento, sin que ello modifique el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y los gastos de inversión.

Que el artículo 25 del Decreto 115 de 1996, establece que las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.

Que la Subgerente Administrativa y Financiera y la profesional de apoyo a la gestión de ingresos, gastos y retribuciones, certifican que existe disponibilidad presupuestal, en los rubros que van a contracreditar, certificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que revisada la ejecución presupuestal de gastos de la Entidad se evidencia que existen algunos rubros con la disponibilidad suficiente en el sector de Gastos de Operación Comercial – gastos de comercialización y producción que a la fecha no han sido completamente comprometidos, unos presentan saldos; y otros rubros que tienen insuficiencia, como es el caso del 2.4.5.01.03.06 denominado Adquisición de bienes (Gastos generales) y 2.4.5.02.09.02 denominado Servicios Personales indirectos, y del cual se requiere contar con Disponibilidad para los contratos que requieren generarse con ocasión de la prestación de los servicios de salud ofertados por la ESE a través de este rubro.

Que, para el normal y eficiente funcionamiento en la Entidad se hace necesario efectuar un traslado presupuestal interno al mismo, sin que para ello se modifique el valor de los gastos.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR los siguientes rubros presupuestales dentro del Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, para la vigencia fiscal 2025 en la suma de **CIENTO UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$101.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	101.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	101.000.000
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	101.000.000
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000
2.4.5.02.08.02	Adquisición de Servicios (Gastos Generales)	1.000.000

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD* SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.4.5.02.09.03	Adquisición de Servicios (Gastos Generales)	100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar los siguientes rubros presupuestales dentro del Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, para la vigencia fiscal 2025 en la suma de **CIENTO UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$101.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	101.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	101.000.000
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.000.000
2.4.5.01.03.06	Adquisición de bienes (Gastos generales)	1.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	100.000.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD* SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.4.5.02.09.02	Servicios Personales Indirectos	100.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición, y la certificación expedida por la Subgerencia Administrativa y la profesional de apoyo a la gestión de ingresos.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Contraloría General de Boyacá y a la Subgerencia Administrativa y Financiera para los fines correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los **diecisiete (17)** días del mes de **julio** de dos mil veinticinco (2025)

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente

Proyectó

Magda Lorena Sepúlveda Cordón
Profesional de apoyo a la gestión de ingresos

Revisó

Glenda Milena Rinicón Bello
Subgerente Administrativa y Financiera

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

WWW.CRIBSALUDMENTAL.GOV.CO

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	CÓDIGO: A-GIC-F-03
	GESTIÓN DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE RESOLUCION	FECHA: 09/07/2024

**EL PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION DE INGRESOS, GASTOS Y RETRIBUCIONES Y LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
NIT. 891800982-3**

CERTIFICAN

Que de conformidad con la información que reposa en el software institucional y al seguimiento presupuestal realizado por el profesional de apoyo a la gestión de ingresos, gastos y retribuciones, existe una mayor disponibilidad presupuestal en los rubros que a continuación se relacionan y no se comprometerán en lo que resta de la vigencia

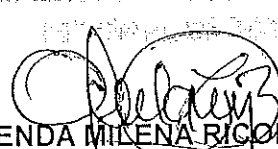
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
245020802	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$1,000,000
245020903	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$100,000,000

Así mismo los rubros que presentan déficit y que requieren disponibilidad para contratos futuros son:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.01.03.06	Adquisición de bienes (Gastos generales)	\$1,000,000
2.4.5.02.09.02	Servicios Personales Indirectos	\$100,000,000

Se expide en Tunja a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025


MAGDA LORENA SEPULVEDA CORDON
PROFESIONAL DE APOYO- EST


GLEND MILENA RICON BELLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*4/4. Resolución
098/2025*

EL COLIBRÍ REPRESENTA ESPERANZA, RESILIENCIA Y CAPACIDAD DE SUPERAR DESAFÍOS CON DETERMINACIÓN, SE DICE QUE CUANDO UN COLIBRÍ SE ACERCA A UNA PERSONA, ES PORQUE ESTA PERSONA NECESITA SANAR. REPRESENTAN ALEGRÍA, SANACIÓN Y ADAPTABILIDAD.

WWW.CRIBSALUDMENTAL.GOV.CO

